

# PROYECTO DE LEY PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y PYMES POR EL IMPACTO DEL COVID-19

IGNACIO BRIONES  
MINISTRO DE HACIENDA  
24 DE MARZO DE 2020



Gobierno  
de Chile

Ministerio  
de Hacienda

- **Objetivos Centrales:**
  - ✓ Reforzar el presupuesto del sistema de salud
  - ✓ Proteger los ingresos de las familias chilenas
  - ✓ Proteger los puestos de trabajo y a las empresas que los generan
- Implica recursos fiscales por **US\$11.750 millones**

## 1. Entrega de Bono de Apoyo a los Ingresos Familiares

- Bono de \$50.000 por beneficiario, no imponible ni tributable
- Beneficiados:
  - beneficiarios del Subsidio Único Familiar de la ley N° 18.020
  - personas o familias usuarias del “Subsistema Seguridades y Oportunidades” de la ley N° 20.595
- Beneficiará a aproximadamente **2 millones de personas** sin trabajo formal
- Se consideran **US\$130 millones**

## 2. Nueva capitalización extraordinaria del Banco del Estado


- Aporte de **US\$500 millones** dentro del plazo de 12 meses
- Se aumenta la capacidad crediticia del Banco Estado en aproximadamente US\$4.400 millones
- Los recursos se destinarán a otorgar financiamiento a personas y Pymes
- El Banco del Estado informará a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda del Senado el destino de los recursos y los criterios de asignación, al término de los 12 meses

## 3. Reducción transitoria a 0% de la tasa del Impuesto de Timbres y Estampillas

- Aplicará a las operaciones de crédito cuyo impuesto se devengue entre el 1° de abril y 30 de septiembre de 2020
- Disminuirá los costos de los créditos para empresas y familias
- Se consideran hasta **US\$420 millones**

## **4. Medidas para aumentar el flujo de recursos fiscales disponibles para implementar el Plan Económico de Emergencia**

- Se suspende por 2 años el aporte anual al Fondo de Reserva de Pensiones (US\$ 500 millones por año)
- Se autoriza obtener financiamiento adicional por hasta US\$4.000 millones, de forma complementaria a la Ley de Presupuestos 2020
- Se incorporan a la cuenta única fiscal recursos que reciben ciertas instituciones que están contenidas en la Ley de Presupuestos (por ejemplo multas, tasas o ingresos por operaciones). Esta administración más eficiente permitirá destinarlos a los conceptos prioritarios y urgentes (disponer de recursos por US\$ 500 millones)
- Se aumenta en 18 meses el plazo para traspaso de saldos que debe hacerse al Fondo de Contingencia Estratégica (postergar US\$ 936 millones)



# PROYECTO DE LEY PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y PYMES POR EL IMPACTO DEL COVID-19



Gobierno  
de Chile

Ministerio  
de Hacienda